CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.
ESTRATEGIA	Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación
PROGRAMA	Desarrollo Socioambiental Comunitario IMG 27
PROYECTO P.A.I	Desarrollo Socioambiental Comunitario PGAR – E1 ZE-A15
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	MUNICIPIO DE ABEJORRAL
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	ABEJORRAL
FECHA DE FORMULACIÓN	2026-07-30
RADICADO	133074-2026
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	4 meses
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directamente: 33 - Indirectamente: 167

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL: Promover la conservación y recuperación de los recursos naturales y el empoderamiento comunitario a través de la metodología PRISER en la jurisdicción CORNARE.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	CANTIDAD
Fortalecer la educación ambiental y la participación comunitaria a través de la metodología PRISER, promoviendo la corresponsabilidad y el liderazgo local para la protección y restauración de los recursos naturales, la estabilización de suelos y la adopción de prácticas sostenibles que impulsen la economía circular y revaloricen los espacios veredales, con el fin de reducir la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos y asegurar entornos armoniosos y resilientes para la población local.	Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	1

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: La continua degradación de los recursos naturales (agua, suelos, aire, coberturas naturales, entre otros) se origina principalmente por prácticas agropecuarias inadecuadas, que provocan erosión, degradación del suelo y contaminación de las fuentes hídricas. A esto se suma el deficiente manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que eleva la carga contaminante en ríos y quebradas. Así mismo, los procesos de deforestación y el cambio en el uso del suelo por la ampliación de la frontera agrícola de los cultivos de aguacate disminuyendo la biodiversidad y la capacidad de regulación hídrica. Esta situación se ve agravada por la falta de articulación y sensibilización comunitaria, que dificulta la adopción de prácticas de conservación y la participación activa en la gestión ambiental. Por último, la insuficiente planificación territorial, evidenciada en la limitada aplicación de la normativa ambiental.

CAUSAS DEL PROBLEMA:

- Disminución en la disponibilidad de los recursos naturales, principalmente del recurso hídrico y bosques.
- Prácticas agropecuarias inadecuadas
- Procesos de deforestación y cambio excesivo en el uso del suelo cambiando los bosques por cultivos de aguacate y cultivos bajo invernaderos.
- Falta de conciencia y participación comunitaria.
- Falta de cercos en la ronda hídrica que abastece de agua a la comunidad de Piedra candela.

	• Cambio climático ocasionado por la generación de gases efecto invernadero GEI, ocasionando cambios en la regeneración natural de los bosques
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	Como alternativas de solución se proponen 5 componentes con un total de 9 actividades incluyendo las educativas. Los talleres de educación ambiental genera conocimientos y prácticas de apropiación para la protección de los recursos naturales. Anexo a lo anterior, el taller de enfoque comunitario fortalece los lazos entre los integrantes de la JAC favoreciendo la sinergia en beneficio de la comunidad y el entorno. El cercamiento para la protección de la fuente hídrica Los Toros y los Villada ubicadas en la vereda Piedra Candela las cuales a la comunidad, evitando el ingreso de semovientes que contaminan el agua, permitiendo así la regeneración natural. Mantenimiento manual de fuentes hídrica en uno de los nacimientos de la quebrada Los toros favorece la limpieza del recurso, retirando elementos contaminantes y que obstruyen el flujo del agua. La mesa picnic y la mesa hexagonal se instalarán en la caseta comunal, fortaleciendo el espacio de encuentro comunitario. Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica. Opción 2 permite visibilizar el proyecto PRISER y brindar un mensaje ambiental a los visitantes de la vereda.
JUSTIFICACIÓN	Económica: Con la ejecución del proyecto se busca optimizar la inversión y mejorar la eficiencia financiera, apoyándose en la metodología PRISER para fomentar la participación comunitaria y el intercambio de servicios. Este enfoque reduce costos de mano de obra y maximiza el impacto territorial de las acciones. A la vez, la cofinanciación y los recursos compartidos del convenio entre Cornare, el municipio y las Juntas de Acción Comunal facilitan la integración de aportes económicos y en especie, disminuyendo la carga para cada actor y asegurando la sostenibilidad del proyecto. Además, al prevenir la degradación de los recursos naturales, se evitan los futuros gastos de corrección y recuperación. Finalmente, la contratación de proveedores y mano de obra local impulsa la economía de la región y fortalece las capacidades productivas de las comunidades participantes. Ambiental: La protección y restauración de los ecosistemas se fortalecen con los componentes propuestos, encaminados a recuperar servicios ecosistémicos perdidos, como la regulación hídrica y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, la formación ambiental de las comunidades. De igual forma, acciones como la reforestación pasiva, la construcción de trinchos y la revegetalización con pasto vetiver refuerzan la resiliencia del territorio frente a eventos climáticos extremos, promoviendo además la protección del recurso hídrico. Socialmente: La metodología PRISER fortalece la organización comunitaria al fomentar el liderazgo local, la participación activa y el trabajo colaborativo en comités, lo que a su vez refuerza el tejido social y la capacidad de autogestión. Con la ejecución de actividades como el manejo de residuos y la protección de fuentes hídricas, se promueve una mejor calidad de vida para las comunidades. A través de talleres y encuentros de socialización, prospección y evaluación (componentes educativos), se generan cambios de actitud y mayor conciencia ambiental, impulsando la corresponsabilidad en el cuidado de los recursos naturales. Por último, el enfoque participativo asegura la inclusión y la equidad, pues facilita la incorporación de diversos grupos (mujeres, jóvenes, comunidades rurales, etc.) en la toma de decisiones y en la gestión del proyecto, fortaleciendo así la cohesión comunitaria y la igualdad social. Legalmente: Este proyecto cumple con la normativa ambiental contemplada en la Constitución Política de 1991 (artículos 8, 67 y 79), la Ley 99 de 1993, la Ley 152 de 1994 y demás disposiciones que obligan al Estado y a la ciudadanía a proteger los recursos naturales y garantizar un ambiente sano. Al mismo tiempo, las acciones de educación ambiental y participación comunitaria se alinean con la política que promueve la formación de ciudadanos responsables y el fortalecimiento de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS). Además, el proyecto adopta los principios de participación ciudadana y acceso a la información ambiental, reforzando así la gobernanza y la justicia ambiental en el territorio, en consonancia con los lineamientos del Acuerdo de Escazú. Técnicamente: El enfoque de la metodología PRISER busca una serie de momentos (diagnóstico participativo, planeación, ejecución, capacitación, evaluación y sostenibilidad) que permiten un proceso ordenado y medible. Al integrar componentes como la gestión de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, la economía circular y la educación ambiental, se ofrecen soluciones integrales para abordar de manera efectiva la problemática identificada. Además, el acompañamiento y la asistencia permanente brindan a las comunidades el respaldo necesario durante toda la ejecución del proyecto.
IMPACTO	En relación con la conservación y recuperación de ecosistemas: Al promover procesos de restauración, protección de fuentes hídricas, se recuperan servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica, la captura de carbono y el hábitat para la biodiversidad. Por otra parte, el adecuado manejo de residuos sólidos y las prácticas de producción limpia reducen las cargas contaminantes en suelos y fuentes de agua, contribuyendo así a la preservación de la calidad ambiental. Con la implementación de coberturas vegetales (por ejemplo, bosques protectores o revegetalización con especies nativas) contribuye a la captura de CO_2 , a la estabilización de taludes y a la prevención de desastres naturales asociados con la variabilidad climática. En impactos sociales las organizaciones comunitarias logran impactar con la participación activa a través de la toma de decisiones y ejecución de las actividades logrando estimular el liderazgo local, la autogestión y la corresponsabilidad, reforzando el tejido social y la confianza entre los habitantes. Se mejora la calidad de vida de las poblaciones con acciones encaminadas a la gestión de la biodiversidad, la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, economía circular y paisajismo logrando incidir en el bienestar de la población, reduciendo riesgos, generando un entorno más seguro y agradable. Con los talleres (de socialización, de fortalecimiento comunitario, temático y el encuentro de cierre), se impulsa la sensibilización y la adopción de buenas prácticas ambientales en las comunidades, logrando la apropiación de los proyectos, convirtiéndose en agentes de cambio en su comunidad.
SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO	Socialmente: La sostenibilidad social del proyecto se garantiza mediante la activa participación comunitaria fomentada por la metodología PRISER, la cual fortalece la organización local, el liderazgo y el sentido de pertenencia de las comunidades. El trabajo colaborativo en comités y la inclusión de grupos diversos (mujeres, jóvenes, comunidades rurales) promueven la equidad, la cohesión social y la corresponsabilidad en la gestión ambiental. La formación continua a través de talleres y espacios de socialización asegura la apropiación del conocimiento por parte de los beneficiarios, lo que permite mantener los logros del proyecto más allá de su ejecución inicial. Técnicamente: El diseño técnico del proyecto está estructurado en fases claras y progresivas (diagnóstico, planeación, ejecución, evaluación y sostenibilidad), lo que facilita su seguimiento y evaluación en el tiempo. La incorporación de soluciones integrales como la gestión de residuos, adaptación al cambio climático, revegetalización, educación ambiental y economía circular garantiza que las acciones implementadas sean replicables, escalables y ajustadas a las realidades del territorio. Además, el acompañamiento técnico permanente fortalece las capacidades locales, asegurando que las comunidades puedan continuar con las acciones de manera autónoma.

Económicamente:
Desde el componente económico, el proyecto se sostiene gracias a su enfoque de optimización de recursos y uso eficiente de la inversión. La cofinanciación entre Cornare, el municipio y las Juntas de Acción Comunal, así como la contribución en especie de las comunidades, permite reducir la dependencia de recursos externos. Además, el impulso a la economía local mediante la contratación de proveedores y mano de obra de la zona fortalece las capacidades productivas y genera ingresos que pueden reinvertirse en actividades ambientales. La prevención de la degradación ambiental evita costos futuros asociados a la restauración, consolidando así una visión de largo plazo.
Ambientalmente:
La sostenibilidad ambiental del proyecto está garantizada por la implementación de acciones concretas de restauración y conservación de ecosistemas, como la reforestación pasiva, la revegetalización con vetiver, y el manejo adecuado de residuos sólidos y aguas residuales. Estas medidas fortalecen la resiliencia del territorio frente a eventos climáticos extremos y protegen servicios ecosistémicos esenciales como el agua y la biodiversidad. La educación ambiental permanente y el cambio de hábitos comunitarios refuerzan la continuidad de las prácticas sostenibles y aseguran el cuidado del entorno a futuro

ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	PROPUESTA TÉCNICA	ITEM	CANT.	COSTOS		
					UNITARIO	TOTAL	APORTE DE CORNARE
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Taller de socialización	Se debe iniciar con un taller de socialización del proyecto, asistentes 20 personas. Este espacio permite difundir e intercambiar información sobre los objetivos propuestos, al tiempo que involucra a la comunidad beneficiaria del PRISER para que conozca, comprenda y asuma un compromiso activo con las metas y actividades planteadas. La socialización trasciende el ámbito meramente informativo, pues busca que los participantes se conviertan en agentes de cambio, contribuyendo a la construcción de soluciones sostenibles para su entorno. Para la correcta ejecución del taller, es fundamental que se incluyan momentos clave que aborden la información sobre las actividades del proyecto, costos, cronograma detallado, así como la presencia del supervisor del proyecto, el acompañante municipal y representante de la JAC. Estructura del Taller o momentos: Sensibilización Bienvenida: Presentación inicial dando a conocer el objetivo del taller y la importancia de la participación comunitaria Socialización Presentación de los facilitadores (supervisor del proyecto (opcional), delegado por parte del municipio, representantes JAC), dicha presentación se puede llevar a cabo por medio de una actividad rompehielos que permita que los participantes se sientan cómodos. No obstante, el facilitador del taller es libre de utilizar otra herramienta metodológica.	Taller	1.00000	492,000.00000	492,000.00000	492,000.00000

		Capacitación Presentación clara del proyecto: Explicar de manera sencilla y comprensible la definición e importancia de los PROCEDA con metodología PRISER, y específicamente del proyecto a ejecutar, su propósito, objetivos, actividades, plazo de ejecución, costos y beneficios del proyecto. Los miembros de la comunidad deben saber cómo el proyecto impactará su entorno y su calidad de vida. Para la presentación del proyecto se puede hacer uso de herramientas educativas como materiales didácticos (folletos, carteleras, infografías, video Beam, etc). Participación: permitir un momento de participación (debate, lluvia de ideas, diálogo de saberes) en donde los asistentes manifiesten sus inquietudes, preocupaciones, sugerencias relacionadas a la ejecución del proyecto y roles en el mismo. (esto puede incluir compromisos concretos de los participantes sobre acciones que van a realizar para apoyar el proyecto). Proyectar convites, recursos necesarios, etc. Cierre: Reconocer el compromiso y la disposición de los participantes, informar o detallar sobre la próxima actividad a ejecutar y finalmente realizar la evaluación de la actividad. Anexar lista de asistencia, registro fotográfico.					
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Taller de enfoque PRISER fortalecimiento comunitario	El taller de apropiación comunitaria, para 20 personas, tiene como propósito generar espacios de integración y participación activa de los habitantes beneficiarios del proyecto PRISER. Se desarrollará en un entorno adecuado, seleccionado por la comunidad, facilitando el dialogo horizontal y la construcción colectiva del conocimiento. Desarrollo del taller: Presentación del tallerista y explicación del objetivo del taller. Actividad "Amigo Secreto" o "teléfono roto" para promover la integración y comunicación eficiente. Dinámica "Nudo Humano" o similar para fomentar el trabajo en equipo y la resolución de problemas. Reflexión guiada sobre la importancia del liderazgo, trabajo comunitario y comunicación efectiva. Cierre y compromisos: El facilitador realizará el cierre,	Taller	1.00000	492,000.00000	492,000.00000	492,000.00000

		mencionando las principales habilidades, capacidades detectadas en el taller; haciendo un análisis e invitación al compromiso de continuar participando en estos espacios de construcción comunitaria. El desarrollo de este taller contribuirá a fortalecer la organización comunitaria y asegurar la sostenibilidad ambiental del proyecto PRISER mediante la participación activa y el compromiso de la comunidad.					
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Taller temático	El taller temático va dirigido para 20 personas, consiste en la planificación, organización y desarrollo de una sesión de capacitación sobre PRISER, dirigida a la comunidad o a un grupo objetivo. Incluye la preparación de materiales didácticos, la logística del evento y la facilitación por parte de un experto en la materia. Su propósito es generar conocimiento, promover la participación y fomentar buenas prácticas en el tema tratado. Los talleres temáticos en el marco de los PRISER son espacios pensados para el encuentro, la conversación y aprendizaje sobre temas que tocan las comunidades y territorios. Son oportunidades para fortalecer el conocimiento ambiental desde las realidades propias, intercambiar experiencias y construir alternativas que cuiden la naturaleza y promuevan el bienestar común. Se realizará 1 taller temático, uno de ellos girará en la temática particular conservación del agua y manejo integral de residuos sólidos ¿Cómo se puede estructurar un taller? Para que el taller sea dinámico, participativo y significativo, sugerimos tener en cuenta cuatro momentos principales. Estos momentos no son rígidos, pueden adaptarse según la duración del encuentro, el número de personas, el lugar y los materiales disponibles. 1. Bienvenida y conexión (10 a 15 minutos) Objetivo: romper el hielo, crear confianza y generar conexión con el espacio de aprendizaje. Sugerencias: - Juegos sencillos, dinámicas de presentación o movimiento. - Preguntas que despierten la curiosidad: ¿Qué sabemos del tema?	Taller	1.00000	492,000.00000	492,000.00000	492,000.00000

		¿Qué experiencias tenemos? - Elementos del entorno como punto de partida: una semilla, una foto, un objeto local. 2. Exploración del tema (30 a 45 minutos) Objetivo: acercamiento al tema central del taller desde las experiencias y saberes propias de los asistentes. Sugerencias: - Actividades de grupo que inviten a observar, dialogar, escribir o dibujar. - Caminatas, juegos de roles, pequeños experimentos o relatos de vida. - Material visual o ejemplos cercanos al contexto local. - 3. Manos a la obra: aplicar lo aprendido (30 a 45 minutos) - Objetivo: pasar de la reflexión a la acción, desde lo sencillo y posible. - Sugerencias: - Diseñar una propuesta, hacer un prototipo, elaborar un cartel o construir una idea en grupo. - Imaginar escenarios: ¿Qué haríamos si…? ¿Cómo resolveríamos este problema en nuestra vereda, barrio o comunidad? 4. Cierre y valoración (15 a 20 minutos) Objetivo: recoger aprendizajes, compartir sentimientos y proyectar acciones futuras. Sugerencias: - Conversar en círculo: ¿Qué me gustó? ¿Qué aprendí? ¿Qué puedo aplicar? - Educación ambiental transformadora: No es solo informar, sino motivar a cuidar, actuar y transformar. - Diálogo de saberes: Reconocer y valorar los conocimientos locales, populares y ancestrales. - Participación genuina: Todos y todas deben sentirse parte y tener voz en el proceso. - Diversidad e inclusión: Considerar la participación de mujeres, jóvenes, campesinos, comunidades étnicas, etc. - Metodologías activas: Aprender haciendo, sintiendo, observando y reflexionando. - Evaluación continua: Observar, escuchar y ajustar durante todo el proceso. Recomendaciones prácticas - Siempre que sea posible, realizar los talleres en espacios naturales o comunitarios.					

		- Usar materiales sencillos, reutilizables y accesibles. - Planear con antelación, pero estar abierto a improvisar según el ritmo del grupo. - Hablar con lenguaje cercano, claro y respetuoso. - Tener presente que lo importante no es la cantidad de información, sino la calidad del encuentro. El taller será una oportunidad para sembrar conciencia, fortalecer lazos y construir juntos una cultura ambiental viva y esperanzadora, en armonía con nuestros territorios y con la vida.					
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Encuentro de cierre PRISER- evaluación impacto del proyecto	El evento de clausura del proyecto tiene como objetivo celebrar los logros alcanzados durante su implementación, reconocer el esfuerzo y la participación activa de la comunidad, y proporcionar un espacio para compartir los resultados obtenidos a través de la ejecución de cada una de las actividades realizadas. En este evento, se convocará a la comunidad beneficiada para mostrar los avances alcanzados y reflexionar juntos sobre el impacto del proyecto en el entorno local. El evento de clausura debe involucrar a todos los miembros de la comunidad que hayan sido parte del proyecto, incluidos residentes locales, organizaciones comunitarias, escuelas, líderes locales, supervisor, representante del municipio, director regional Cornare o delegados. Evaluar el proceso y el impacto del proyecto por medio de la construcción de un documento que permite sistematizar los resultados alcanzados, identificar lecciones aprendidas, y facilitar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas. Además, permite ofrecer a la comunidad y a los actores involucrados una visión clara de los logros, desafíos y el impacto real del proyecto en el territorio, lo que favorece la continuidad de las acciones y el fortalecimiento de la educación ambiental en la zona. Para la ejecución del evento de cierre, es fundamental presentar los resultados y logros del proyecto mediante un resumen visual que incluya fotos y videos de las actividades realizadas a lo largo del proyecto, destacando los cambios observados en el entorno intervenido y cómo estos han contribuido a la	Taller	1.00000	603,500.00000	603,500.00000	603,500.00000

		mejora ambiental local. Además, se deberá incluir la exhibición de productos o un recorrido para mostrar los resultados tangibles, como huertas, parques o estufas. Según las necesidades de la comunidad, se propone un cierre para el proyecto: Cierre metodológico: Este espacio se enfocará en la evaluación del proyecto mediante la estrategia del “tendedero evaluativo”. Durante la actividad, a cada participante se le entregará el formato Anexo 6: Evaluación de Impacto PRISER, en el cual deberá responder las preguntas clave que allí se encuentran, relacionadas con los avances del proyecto, así como con su impacto en la comunidad y el entorno. Posteriormente, las respuestas se dispondrán en un tablero común, permitiendo la visualización colectiva de opiniones y reflexiones. El ejercicio será guiado con el fin de asegurar que se aborden todas las áreas relevantes. Los resultados obtenidos se consolidarán en el Anexo 7: Resultado de evaluación y caracterización final. De esta manera, se busca promover la participación activa de todos los asistentes, fomentando la retroalimentación y propiciando una reflexión colectiva sobre los logros alcanzados y las lecciones aprendidas a lo largo del proyecto. Entregables: Anexo 5. Evaluación de impacto PRISER, lista de asistencia, fotos del evento. Anexo 6. Formato de evaluación del proyecto.					
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.	Son 673 metros. La restauración pasiva busca recuperar áreas degradadas, disminuyendo el impacto del ganado o de actividades productivas, que causan problemas como la apertura de caminos, la expansión, tala de árboles nativos, la compactación del suelo, y la pérdida de semillas y plántulas. Este enfoque permite que el ecosistema se regenere por sí solo, eliminando las barreras que impiden la regeneración natural mediante el uso de cerramientos con postes y alambre, promoviendo la restauración de los ciclos ecológicos y la sucesión natural de la vegetación. El aislamiento se realizará mediante el	Cerco (restauración pasiva metro)	673.00000	27,241.00000	18,333,193.00000	14,333,193.00000

		establecimiento de un cerco con postes inmunizados por la comunidad, punta de diamante con dimensiones (220 cm largo y 7,5 cm de diámetro), distribuidos en forma lineal cada 3m y pie amigos inmunizados cada 15m, ubicados para proteger la fuente hídrica Los toros y Los Villada que benefician al acueducto de la vereda Piedra candela (alrededor de 60 familias), Además, el cerco deberá tener tres (3) hilos de alambre de púas calibre 14 templado con ayuda de las grapas, y con una distancia entre hilos de 35cm. Los predios donde se realizará la actividad de cerramientos son privados de propiedad de Luis Antonio Villada nacimiento Los Villada y Olga Estela Bedoya donde se encuentra el nacimiento Los Toros que abastece la comunidad. 1. Quebrada los arrayanes propiedad privada del señor Luis Antonio Villada, 373 metros. Punto inicial: 5°48´05.4' N, 75° 28´08.6" W Punto final: 5° 48´03.48', N 75° 28´10.13" W 2. Quebrada Los Toros 300 metros Punto inicial: 5° 47´11.21" N 75° 27´38.22" W' Punto final: 5°47´08.04' N 75° 27´39.41" W - Punto inicial: 5°47´09.42' N 75° 27´39.59" W Punto Final: 5°47´11.21' N 75° 27´38.27' W					
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Esta limpieza de cauce se llevará a cabo en 100 metros lineales en zonas aledañas y en la fuente hídricas Los Toros en el predio privado de la señora Olga Bedoya Coordenadas: Punto inicial: 5° 47´07.79" N 75°27´39.17" W Punto final: 5°47´10.60' N, 75°27´37.33" W Este nacimiento abastece de agua el acueducto de 50 familias. La actividad consiste en la limpieza manual del cauce de una fuente hídrica y sus zonas aledañas, con el objetivo de extraer todo material que disminuya la capacidad hidráulica del cauce, permitiendo así el tránsito natural de las crecientes. El material por extraer incluye sedimentos, residuos sólidos, empalizadas y otros	Limpieza (Metro)	100.00000	12,737.00000	1,273,700.00000	1,273,700.00000

		elementos que puedan obstruir el flujo de agua. Esta actividad busca mitigar el riesgo de inundación mediante el aumento de la capacidad del cauce para transitar las crecientes, logrando así un flujo más controlado y con menor probabilidad de desbordamiento. La actividad abarca la extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material en puntos de acopio designados (material inorgánico) o en sitios de correcta disposición (material orgánico). Se incluyen todos los materiales, mano de obra y recursos necesarios para su correcta ejecución. Esta actividad comprende fuentes hídricas cuyo ancho promedio del cauce este entre 0.00 y 5.00 metros. La ejecución de la limpieza manual del cauce y zonas aledañas se llevará a cabo en varias etapas, comenzando con la identificación y evaluación de los tramos afectados por la acumulación de sedimentos, residuos sólidos y empalizadas. El proceso iniciará con la extracción manual del material obstructivo, utilizando herramientas adecuadas y técnicas que minimicen el impacto ambiental. El material retirado será cuidadosamente empacado y trasladado internamente (trasiego) hasta los puntos de acopio previamente establecidos, donde se realizará la separación de los materiales orgánicos e inorgánicos. Los materiales orgánicos serán dispuestos en áreas aledañas a las fuentes hídricas, fuera de su respectiva ronda. En el caso de fuentes que discurren por zonas urbanas, esta distancia será de al menos 30 metros, mientras que para fuentes que discurren por zonas rurales, la distancia será de 10 metros. El material orgánico deberá ser compactado y dispuesto en dichas áreas (fuera de la ronda) en un lugar plano que garantice su descomposición natural y que su topografía no permita su arrastre hacia la fuente hídrica por efecto de la escorrentía. Por otro lado, el material inorgánico será acopiado en sitios adecuados para su posterior cargue y disposición final en lugares autorizados, garantizando un manejo seguro y ordenado. Se deberá garantizar el reúso de costales, toda					

		vez que el material orgánico será transportado en costales para luego ser vaciados en los sitios adecuados donde serán objeto de los demás procesos anteriormente descritos. Durante la ejecución, se prestará especial atención a la integridad del cauce y sus márgenes, evitando alteraciones que puedan comprometer la estabilidad de la fuente hídrica. Todo el proceso será documentado y supervisado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la actividad y la adecuada disposición final del material extraído. Esta ejecución solo puede ser realizada en la fuente hídrica que abastece el acueducto veredal de la zona y con un máximo de 200 metros lineales bajo la metodología de PRISER.					
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Suministro y transporte de Mesa picnic.	Elaborada en larguero de madera plástica con soportes de estructura elaborada en largueros fijados mediante tornillo de ensamble de 2” Tablón conformado por 5 tablas de 12*2.2cm cortados a 1.20m soportado en vareta de 9*3 cm fijados con tornillo de ensamble de 3” y 4” galvanizado. Dos bancas elaboradas en vareta de 9cm x 3cm cortadas a 1.20m con soporte en vareta de 9cm x 3cm y tornillería similar al tablón. Capacidad: 6 personas. Medidas generales: Alto:70 cm, Ancho: 120 cm y Profundidad: 150 cm Coordenadas de ubicación en la caseta comunal 5°47´26.63" N 75°27´51.66" predio de Luis Javier Niño	Banca en madera plástica	1.00000	1,004,677.00000	1,004,677.00000	1,004,677.00000
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Suministro y transporte de Mesa hexagonal.	La mesa hexagonal se fabrica utilizando largueros de madera plástica con dimensiones de 9 cm x 3 cm y 8 cm x 4 cm, complementados con tablas de 2,2 cm x 12 cm para formar una estructura robusta y estéticamente agradable. Con un diámetro de 87 cm y una altura de 75 cm, este mueble está diseñado para brindar un espacio de reunión versátil y funcional, acompañado de un área destinada a sillas con dimensiones de 112 cm x 36 cm, que complementa el conjunto en entornos recreativos o de convivencia.	Banca en madera plástica	1.00000	1,269,632.00000	1,269,632.00000	1,269,632.00000

		Ubicación caseta comunal coordenadas 5°47´26.63" 75°27´51.66" predio privado de Luis Javier Niño					
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica. Opción 2	El suministro e instalación de señalética en madera plástica reciclada al 100% corresponde a una estructura informativa tipo pórtico, diseñada para brindar información clara, visible y permanente sobre las intervenciones realizadas en el marco de los proyectos ambientales. La estructura tendrá una altura total aproximada de 3.50 m, medida desde la base de cimentación hasta la cumbrera del techo. Está conformada por dos postes verticales en madera plástica, los cuales se empotran al terreno con una profundidad aproximada de 0.70 m, garantizando estabilidad estructural. El cuerpo visible de la señal inicia aproximadamente a 0.80 m sobre el nivel del terreno, donde se ubica el área publicitaria con dimensiones de 0.90 m de ancho por 1.20 m de alto, soportada mediante travesaños horizontales en el mismo material. En la parte superior se dispone una cubierta a dos aguas (tipo techo inclinado), con un ancho total de 0.68 m por cada faldón, fabricada en estructura liviana, la cual sobresale aproximadamente 0.40 m sobre el plano del aviso para protección contra la intemperie. El ancho total del marco superior de la señal es de 1.50 m, incluyendo el área del aviso y sus elementos estructurales. La distancia entre elementos horizontales y el espesor de los componentes se ajustará a condiciones de diseño estructural, garantizando rigidez y durabilidad. Los materiales utilizados deberán ser resistentes a la humedad, radiación solar, ataque biológico y condiciones climáticas adversas, propios de la madera plástica reciclada. La señal contará con acabados lisos, bordes seguros y superficie apta para impresión o instalación de material gráfico de fácil lectura. Coordenadas 5°47´26.63" N 75°27´51.66"W de predio privado del señor Luis Javier Niño donde se encuentra la caseta comunal	Poster, señalética, habladores	1.00000	1,036,919.00000	1,036,919.00000	1,036,919.00000

Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Asistencia técnica	Técnico o profesional para la correcta ejecución del proyecto con el cumplimiento de las siguientes funciones: ✓ Prestar la asesoría técnica y administrativa del proyecto. ✓ Conocer el proyecto a ejecutar ✓ Asesorar y acompañar a las comunidades en las obras y actividades. ✓ Asesorar a la comunidad en las compras de materiales e insumos requeridos por el proyecto. ✓ Asesorar y acompañar a la comunidad en el manejo de las cuentas financieras del proyecto. ✓ Participar en el comité técnico administrativo del proyecto de manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. ✓ Presentar plan de trabajo para la ejecución del proyecto. ✓ Entregar al finalizar la ejecución del proyecto, un documento resumen y evaluativo de la ejecución del mismo, además, la fase de sostenibilidad y la formulación de otra etapa para el mismo. ✓ Apoyarlos en la formulación del nuevo proyecto con los recursos obtenidos. ✓ Presentar informes periódicos de avances y ejecución a la organización contratista" Además de la papelería (resma, impresiones) necesarias para la presentación de informes a CORNARE y documentación necesarios para los pagos a la JAC.	Técnico (Proyectos y contratistas)	1.00000	5,000,000.00000	5,000,000.00000	0.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	4,000,000.00000	4,000,000.00000	0.00000
Asistencia técnica	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	5,000,000.00000	0.00000	5,000,000.00000

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
MUNICIPIO DE ABEJORRAL	9,000,000.00000	4,000,000.00000	5,000,000.00000

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	20,997,621.00000	20,997,621.00000	0.00000
OTROS	9,000,000.00000	4,000,000.00000	5,000,000.00000
TOTAL	29,997,621.00000	24,997,621.00000	5,000,000.00000

INDICADORES

META	INDICADOR	CANTIDAD
Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental	4

PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	ACCIONES DE MANEJO	RIESGO S&SO	ACCIONES DE MANEJO
Taller de socialización	Generación de residuos sólidos aprovechables	Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio; Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos orgánicos con composteras o lombrisarios, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje.	Estrés, fatiga.	Programar descansos cortos y frecuentes o rotar por otros oficios que permitan los cambios de postura.
Taller de enfoque PRISER fortalecimiento comunitario	Generación de residuos sólidos aprovechables	Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio; Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos orgánicos con composteras o lombrisarios, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje.	Fatiga, lumbagos, lesiones	Programar descansos cortos y frecuentes o rotar por otros oficios que permitan los cambios de postura.
Taller temático	Generación de residuos sólidos aprovechables	Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio; Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos orgánicos con composteras o lombrisarios, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje.	Estrés, fatiga.	Programar descansos cortos y frecuentes o rotar por otros oficios que permitan los cambios de postura.
Encuentro de cierre PRISER- evaluación impacto del proyecto	Generación de residuos sólidos aprovechables	Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material,	Estrés, fatiga.	Programar descansos cortos y frecuentes o rotar por otros oficios que permitan los cambios de

		realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio; Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos orgánicos con composteras o lombrisarios, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje.		postura.
Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.	Paisaje y urbanismo	El cerramiento con estacones y alambre de púa, permitirá la conservación de los bosques, evitando ingreso de personas al área a proteger, regeneración de la cobertura vegetal y recuperación de la fuente hídrica.	Fracturas, contusiones	Utilización de elementos de protección personal
Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	Calidad de agua	Eliminación de material orgánico e inorgánico de la fuente hídrica	Fracturas, contusiones	Utilización de elementos de protección personal
Suministro y transporte de Mesa picnic.	Aprovechamiento de residuos sólidos	Estos elementos permiten reciclar y reutilizar residuos sólidos plásticos	Desmembración	Descansos periódicos, uso de elementos de protección personal
Suministro y transporte de Mesa hexagonal.	Aprovechamiento de residuos sólidos	Estos elementos permiten reciclar y reutilizar residuos sólidos plásticos	Desmembración	Descansos periódicos, uso de elementos de protección personal
Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica. Opción 2	Aprovechamiento de residuos sólidos	Esta señalética permite reciclar y reutilización de residuos sólidos plásticos en su mayoría	Fracturas, contusiones	Para evitar los sobreesfuerzos al movilizar objetos pesados tener en cuenta emplear las personas necesarias para repartir por igual el peso de la carga dentro de los límites permisibles, usar carretillas u otras ayudas mecánicas.
Asistencia técnica	Consumo de combustibles	Realizar el acompañamiento técnico a las zonas de instalación o donde se realizarán las actividades aprovechando el tiempo, revisando la cantidad de actividades que sean posibles el mismo día.	Fracturas, contusiones	Utilización de elementos de protección personal

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL."

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: ERIKA YULIET ALZATE AMARILES	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** Regional Páramo	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:** AGOSTO 2026	
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio**	**X**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La vereda Piedra Candela se encuentra ubicada en el municipio de Abejorral, específicamente en las coordenadas 5° 47' 07.79" -75° 27' 38.37" W. La población de la vereda Piedra Candela es de aproximadamente 200 personas de los cuales 98 son mujeres y 102 hombres, conformando un total de 50 familias.

Del total de los habitantes de la vereda, 32 de ellos están afiliados a la Junta de Acción Comunal y participan activamente en los procesos comunitarios. La principal actividad económica de la vereda es la actividad agropecuaria. Por otro lado, la vereda cuenta con un centro educativo rural, con aproximadamente 15 estudiantes y un docente.

La continua degradación de los recursos naturales (agua, suelos, coberturas naturales, entre otros) se origina principalmente por prácticas agropecuarias inadecuadas, que provocan erosión, degradación del suelo y contaminación de las fuentes hídricas. A esto se suma el deficiente manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que eleva la carga contaminante en ríos y quebradas. Asimismo, los procesos de deforestación y el cambio en el uso del suelo disminuyen la biodiversidad y la capacidad de regulación hídrica. Esta situación se ve agravada por la falta de articulación y sensibilización comunitaria, que dificulta la adopción de prácticas de conservación y la participación activa en la gestión ambiental.

Durante el diagnóstico, se evidenció que las actividades antrópicas desarrolladas en la vereda como el uso inadecuado del suelo, las malas prácticas ganaderas, la deforestación y la baja cobertura vegetal en las franjas de protección, están afectando las fuentes hídricas. Estas acciones han provocado la disminución de los caudales y han generado un riesgo de contaminación en los cuerpos de agua que abastecen a la mayoría de la población local

Es por ello que con el fin de darle solución a estas problemáticas se propone desarrollar actividades que tienda a mejorar la participación e integración activa de los habitantes beneficiarios del proyecto PRISER, con el objetivo de recuperar áreas degradadas, disminuyendo el impacto del ganado o de las actividades productivas, que causan problemas como la deforestación, la expansión y la perdida de semillas y plántulas.

Respecto a la ubicación estratégica del proyecto, se precisa que la instalación del mobiliario fabricado en madera plástica se adelantará en un predio de propiedad privada cuya destinación y uso efectivo corresponden a la caseta comunitaria de la vereda. Si bien el terreno figura bajo titularidad privada, este inmueble cumple una función social determinante al operar como el principal espacio de encuentro, participación de la junta de acción comunal y desarrollo de actividades de interés público para la población. En consecuencia, la intervención en dicho predio trasciende el ámbito individual y proyecta un

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

directo alcance comunitario, garantizando que el mobiliario beneficie de manera colectiva y equitativa a los habitantes de la zona, fortaleciendo el tejido social y optimizando la infraestructura comunitaria existente

La línea estratégica 5: ***EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL COMUNITARIO Y COMUNICACIÓN***, ha sido trabajada por la Corporación desde hace varios periodos, dado el impacto positivo en las apuestas territoriales, en la atención de problemáticas y la relevancia del componente social y territorial en la planificación y administración de los recursos naturales, la cual ha buscado responder a los retos, prioridades y problemáticas territoriales y ambientales de la región.

- Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:
El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	Educación ambiental, desarrollo socioambiental comunitario y comunicación.
PROGRAMA	Desarrollo Socioambiental Comunitario IMG 27
PROYECTO PAI	Desarrollo Socioambiental Comunitario PGAR – E1 ZE-A15
ACTIVIDAD PAI	Implementación de PROCEDAS bajo metodología PRISER IMG 27

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
77101600	Planeación Ambiental

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio interadministrativo, se ha diligenciado la ficha BPIA-C (**Radicado: 133074-2026)**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Adicionalmente se ha realizado el siguiente análisis:

La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre **Cornare** y el **Municipio Abejorral**, obedece a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política, el cual promulga que los órganos del Estado, si bien tienen funciones separadas, deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, así como lo considerado en artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro*".

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Así mismo, es la estrategia más eficaz para agilizar el proceso de ejecución de proyectos AMBIENTALES, y además se incentiva el posicionamiento de LA CORPORACION ante las regiones y se promueve la activa participación y compromiso de los entes territoriales en el proceso de EDUCACION AMBIENTAL

Se pensó la conveniencia de esta alternativa como un mecanismo para fortalecer la participación y la autonomía territorial a través de la descentralización de la ejecución de los procesos contractuales. Por este motivo, teniendo en cuenta el mandato legal y las competencias de cada una de las partes, se hace oportuna la celebración de un convenio interadministrativo, con el fin de acordar entre ambas entidades la ejecución descentralizada de proyectos para realizar eficiente y coordinadamente el desarrollo de los mismos.

Por otro lado, es importante resaltar que por tratarse de actividades que se ejecutan dentro de la jurisdicción del ente municipal, la parte más idónea para la ejecución del convenio interadministrativo es el **Municipio de Abejorral**, ya que éste tiene la experiencia suficiente en el manejo de los aspectos particulares que pueden incidir en la contratación dentro de la órbita de su jurisdicción.

De acuerdo con lo anterior, se muestra un histórico de algunos de los convenios suscritos entre el **Municipio de Abejorral y Cornare**, en los cuales se evidencian una excelente ejecución de actividades y recursos:

No. DE CONVENIO	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
S-CI-432-2022	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL CORREGIMIENTO DEL GUAICO, MEDIANTE LA RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA DE LA FUENTE DE AGUA DE LA CUAL SE BENEFICIAN Y EL MEJORAMIENTO DE ABASTOS DONDE TIENEN LA CAPTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.	$28.602.262	EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE Y LIQUIDADO
S-CI-763-2024	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LA VEREDA YARUMAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ECOLÓGICAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER.	$31.585.767	EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE Y LIQUIDADO

De acuerdo con las características del presente proceso, en el cual se justifica la utilización de la modalidad de convenio interadministrativo para el desarrollo del objeto contractual, no es posible realizar un análisis de oferta y de demanda, puesto que cada Municipio presenta circunstancias particulares que cada administración local conoce y maneja.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

3.1 OBJETO:

"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL."

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA PRISER						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**APORTE CORNARE**	**APORTE MUNICIPIO**
1	**COMPONENTE EDUCATIVO**					
1.1	Taller de socialización.	Und	1	$ 492,000	$ 492,000	
1.2	Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario.	Und	1	$ 492,000	$ 492,000	
1.3	Taller temático – Conservación de los recursos naturales	Und	1	$ 492,000	$ 492,000	
1.4	Taller de clausura - Cierre PRISER - evaluación del impacto del proyecto.	Und	1	$ 603.500	$ 603.500	
2.	**GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**					
2.1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva en madera inmunizada y alambre de púas	m	673	$ 27,241	$14,333,193	$4,000,000
3	**MANTENIMIENTO AMBIENTAL**					
3.1	Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.	m	100	$12,737	1,273,700	
4	**ECONOMIA CIRCULAR**					
4.1	Suministro y transporte de Mesa picnic.	Und	1	$1,004,677	$1,004,677	

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA PRISER						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**APORTE CORNARE**	**APORTE MUNICIPIO**
4.2	Suministro y transporte de Mesa hexagonal.	Und	1	$ 1,269,632	$1,269,632	
5	**MEJORAMIENTO PAISAJISTICO**					
5.1	Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica Opcion 2	Und	1	$ 1,036,919	$ 1,036,919	
ASISTENCIA TÉCNICA						
6	Asistencia técnica al proyecto (Aporte en especie por el Municipio de Abejorral)	Técnico / Mes	4	$ 1,250,000		$ 5,000,000
VALOR TOTAL APORTES					**$20,997,621**	**$9,000,000**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 29,997,621**	

PARÁGRAFO PRIMERO. El *taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario* y el t*aller temático* del *Componente Educativo*, deberá planearse y ejecutarse de acuerdo con las temáticas ambientales propias de las actividades a desarrollar en cada proyecto PRISER, atendiendo los lineamientos establecidos en el **Anexo 8** denominado "**Lineamientos Componente educativo PRISER**", disponibles en la *web BPIAC - PROYECTOS TIPO - PRISER*.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el desarrollo de los talleres del *Componente Educativo*, se recomienda convocar al **Cercano(a)** de la respectiva vereda, cuando lo hubiere, en calidad de líder ambiental que aporta al fortalecimiento comunitario, en el marco de las actividades de educación y gestión ambiental de la estrategia CERCA de Cornare.

3.3 DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS

Teniendo en cuenta que se desarrollaran intervenciones en predios privados y públicos tales como, cerramiento para restauración pasiva, instalación de mesa hexagonal, señalética informativa, se adjunta las autorizaciones de los propietarios o poseedores y el certificado por parte del alcalde.

Es responsabilidad del Municipio conocer y aplicar las políticas y normas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así como la Constitución Política de Colombia de 1991, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios), el Decreto 1076 de 2015, el Código Sanitario (Ley 9 de 1979, decretos reglamentarios), el Código Minero Ley 685 de 2002 y demás disposiciones ambientales gubernamentales vigentes al momento de la ejecución de las actividades.

3.4 Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es: INTERADMINISTRATIVO.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

4. PLAZO

El convenio tiene un plazo de cuatro **(4) Meses,** contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previa legalización del mismo, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

5.1 VALOR: El valor del convenio es de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS **($29,997,621),** discriminados así:

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	$20,997,621			$20,997,621
MUNICIPIO	$ 4,000,000	$ 5,000,000	*Asistencia técnica*	$ 9,000,000
TOTAL	**$24,997,621**	$ 5,000,000		**$ 29,997,621**

PARAGRAFO PRIMERO: El proyecto tiene un AU del 14.5% tal como se muestra en la ficha BPIAC de las especificaciones técnicas y su componente esta desagregado en el APU del proyecto, en tal sentido un valor adicional al allí establecido por concepto de mayores impuestos, tasas y/o gravámenes establecidos o ítem no establecidos por EL MUNICIPIO, en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por éste.

5.2 FORMA DE PAGO

Cornare, cancelará al Municipio conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades objeto del Convenio.

EL MUNICIPIO, cancelará su aporte conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades objeto del Convenio.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, de acuerdo a los formatos establecidos en el sistema de gestión corporativo.
c) El supervisor de CORNARE deberá presentar un informe final con la evidencia de la ejecución total del convenio.
d) El supervisor en el SECOP II - ITEM 7 plan de pagos aprobará la factura y sus anexos le dará pagado.

ISO 9001 SC 1544-1 ISO 14001 SA 159-1 Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

6.2 DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE EJECUTA EL CONVENIO

a) Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en el estudio previo y la ficha BPIA-C; documento que forma parte integral del convenio. Cualquier modificación a las cláusulas convenidas deberá estar debidamente justificadas y avaladas por la interventoría y/o supervisión cuando aplique.
b) Atender las recomendaciones de Cornare
c) Presentar informes con cada acta de avance, con los anexos necesarios que respalden la información reportada.
d) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, formulados por la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.
e) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
f) Realizar el aporte económico al que se compromete.
g) Una vez el Municipio haya cumplido con la obligación de contratar las actividades objeto del convenio, deberá enviar al supervisor del convenio toda la información documental relacionada con los contratos y/o convenio que haya celebrado y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del objeto convenido, así como el formato económico del contratista (o contratistas) final que ejecutará la obra física y/o actividades (en la cual se identifique costos directos e indirectos si a ello hay lugar). Cornare solo reconocerá los pagos de su aporte, según la propuesta del contratista (s) final.
h) Una vez recibidos los documentos enunciados en el numeral anterior el supervisor del convenio validará si hay lugar a realizar un otrosí, mediante el cual se acojan precios del contratista de obra física (Evento en el cual, se le solicitará al Ente territorial, proceder con la solicitud y justificación del mismo). En todo caso, el Municipio garantizará que el contrato de obra física y/o actividades, solo iniciará una vez el supervisor de Cornare y/o la interventoría externa, haya validado la información contractual, previa concurrencia de firma de acta de inicio por parte de la interventoría externa en los casos que exista.
i) El Ente territorial presentará a Cornare la solicitud de adopción de precios del contrato de obra física y/o actividades, siempre que suceda alguna de las siguientes situaciones que alteren o modifiquen las cláusulas iniciales del convenio y/o la ficha BPIAC: (Modificación de precios unitarios del costo directo, modificación del costo indirecto, modificación de cantidades, modificación de ítem, entre otros.
j) En el evento que el ente territorial, decida celebrar convenios de asociación, interadministrativos, de mandato, administración delegada o cualquier otra denominación para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Cornare – Municipio, no se reconocerá con cargo al valor del convenio, ningún costo por Administración o utilidad “AU” y/o honorarios, por lo cual, desde ya, las partes acuerdan que cualquier costo generado en dichos convenios o contratos deberá ser asumidos con recursos propios del Municipio. En tal sentido, Cornare solo reconocerá con cargo a los recursos del convenio los costos directos e indirectos del contratista final de la obra física o ejecutor del proyecto (en los casos que aplique).
 Parágrafo: El Municipio deberá informar por escrito a Cornare la celebración de los convenios y/o contratos que se citan en el presente numeral y adicionalmente deberá presentar informes periódicos que den cuenta de los convenios celebrados directamente y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del mismo.
k) El Municipio deberá presentar copia del acta y listado de asistencia de una sesión del CIDEAM, en la cual conste que se socializó el proyecto objeto del presente convenio, de acuerdo con la plantilla entregada por Cornare para tal efecto. (Documento que deberá constar dentro de la ejecución del convenio y para la liquidación del mismo).

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

l) Designar a un supervisor de la administración municipal, quien servirá de enlace entre el Municipio y Cornare.
m) La evidencia de los talleres y eventos, deberán demostrarse con los respectivos listados de asistencia y los registros fotográficos
n) El municipio subirá al SECOP II ITEM 7 plan de pagos la cuenta de cobro o su similar acompañado de la factura o su similar, RUT, paz y salvo de seguridad social y parafiscales y acta de avance
o) El conveniente para el desarrollo de las actividades estipuladas deberá ceñirse al manual de identidad fijado por CORNARE, en todo caso cualquier elemento que tenga componente visual en el que participe la Corporación deberá cumplir con dicho manual.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio será efectuada por la funcionaria Korina Faissury Ortiz Carvajal designada por la directora de la Regional Páramo, y en todo caso contará con la directora de la Regional Páramo, como coordinador para ejercer la supervisión del convenio

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL ARTÍCULO 2º NRAL. 4º LITERAL C) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTICULO 2.2.1.2.1.4.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C la cual contiene las siguientes variables: Costo proyectado de materiales e insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada, análisis de precios unitarios, otros análisis de precios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente atendiendo la calidad de las partes, toda vez que se trata de entidades públicas.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del Riesgo en Contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONVENIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no serán obligatorias las garantías en los convenios interadministrativos.

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Anexo 4: Expedido por Colombia Compra Eficiente, los convenios interadministrativos están excepcionados en el numeral 17 de dicho anexo.

ERIKA YULIET ÁLZATE AMARILES
Director Regional Páramo

KORINA FAISSURY ORTIZ CARVAJAL
Supervisora

Revisó: Abogado Hugo Urrea

Aprobó: John Eduer Marín/ Jefe Oficina Jurídica

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA	REGIONAL PÁRAMO — VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO **$29,997,621**

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							**2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS**							**3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO**							**4. MONITOREAR LOS RIESGOS**				
							IMPACTO				VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						MONITOREO			
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La no suscripción del convenio por parte del Municipio - por errores en la evaluación del proyecto y/o en los estudios y documentos previos o en la minuta	Que la comunidad que tiene la necesidad no pueda satisfacer la misma	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	2	1	1	3,0	RNARE/MUNICI	El evaluador del proyecto deberá validar el cumplimiento de cada uno de los requisitos y que los mismo correspondan a los documentos presentados por el Municipio, así como la adecuada elaboración del estudio previo de acuerdo al proyecto presentado y evaluado	1	1	1	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	evaluador del proyecto y el funcionario que elaboro el estudio previo	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Retrasos en la contratación del objeto convenido, por parte del Municipio con la entidad que ejecutara el proyecto	vencimiento del plazo acordado, la no satisfación de la necesidad	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	2	2	2	4,0	MUNICIPIO	Una vez perfeccionado y legalizado el convenio interadministrativo, el ente territorial, adelantará todas las gestiones necesarias	2	1	1	3,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Supervisor del convenio	una vez inciado el convenio interadministrativo	maximo un mes depues de iniciado el convenio interadministrativo	Mediante la Supervision	trimestral
3	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Que alguno (s) de los beneficiarios seleccionados por el Municipio desistan de hacer parte del proyecto (voluntad propia, cambio de domicilio, muerte, entre otras)	no cumplir con el objetivo propuesto, retrasos en el cumplimiento de las actividades	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	2	1	4,5	MUNICIPIO	el municipio antes de la presentación del proyecto deberá realizar una adecuada selección de los beneficiarios, con la firma del convenio realizar la sociaización, cuya finalidad será lograr la motivación y sentido de pertenencia de cada uno de los beneficiarios en el mejoramiento de los recurssos naturales- si alguno de los beneficiarios se retira del proyecto el municpio deberá de manera inmediata seleccionar otro que cumpla con las mismas condiciones sin que altere el objeto planteado e informar de manera prioritaria al supervisor de Cornare, para proceder a modificar el convenio	2	1	1	3,0	Que no se pueda cumplir con los objetivoss propuestos	Supervisor del convenio	una vez inciado el convenio interadministrativo	hasta el cumplimineto del plazo convenido	informes parciales	cada que sea necesario
4	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	temporada de lluvias, que impidan llevar a cabo las actividades planteadas en el convenio	no cumplir con el objetivo propuesto, retrasos en la ejecución de las actividades	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Improbable	2	3	1	4,0	NICIPIO/CORN	Si pasadas 2 semanas la temporada de lluvias no cesa, las partes procederan a suspender el convenio	2	1	1	3,0	Que no se pueda cumplir con los objetivos propuestos	Supervisor del convenio	una vez inciado el convenio interadministrativo	hasta el cumplimineto del plazo convenido	informes parciales	cada que sea necesario
5	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	incumplimineto del objeto y/o actividades planteadas en el convenio	Que la comunidad que tiene la necesidad no pueda satisfacer la misma	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	4	2	4,0	MUNICIPIO	El supervisor del convenio deberá hacer seguimiento desde el inicio de la ejecución y si evidencia incumplimiento a lo pactado deberá informar de manera inmediata al ente territorial así como al ordenador del gasto,dar instrucciones con la finalidad de que se cumpla lo pactado	1	1	1	2,0	Qe no se cumpla lo convenido	supervisor del convenio	una vez inciado el c	hasta el cumpliminet	informes parciales	cada que sea necesario

Alcaldía de Abejorral

EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICIA

Que el proyecto denominado **Implementaciones de acciones encaminadas a la protección y cuidado del medio ambiente en el territorio del municipio de Abejorral**, contiene el proyecto de cofinanciación llamado **PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER, EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.** están incluido en el Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS CONSTRUIMOS FUTURO 2024-2027", aprobado mediante el Acuerdo 005 del 31 de mayo de 2024 además se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo territorial respectivo

Dimensión: 3: Abejorral ambientalmente seguro y sostenible.

Línea Estratégica: 8: Abejorral ambientalmente seguro y sostenible

Programa: 29: Sostenibilidad Ambiental, Biodiversidad Y Gestión Del Cambio Climático

El proyecto es técnico, ambiental, financiera y socialmente viable. Este se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el No 2024050020003

Dada en Abejorral a los 16 días del mes de julio de 2026

DEISY MILENA OROZCO OTALVARO
Secretaria de Planeación e Infraestructura.
Municipio de Abejorral

Proyectó: BIBIANA GARCIA E	Revisó:	Aprobó:
Bibiana García Espinosa Contratista Banco de programas y proyectos	DEISY MILENA OROZCO OTALVARO Secretaria de Planeación e Infraestructura..	DEISY MILENA OROZCO OTALVARO Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Alcaldía de Abejorral

EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICIA

Que en el Plan de Desarrollo UNIDOS CONSTRUIMOS FUTURO 2024-2027 del municipio de Abejorral- Antioquia, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal, está contemplado el proyecto **PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER, EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.** están incluido en el Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS CONSTRUIMOS FUTURO 2024-2027", aprobado mediante el Acuerdo 005 del 31 de mayo de 2024 además se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo territorial respectivo En la dimensión 3: Abejorral ambientalmente seguro y sostenible. línea estratégica 8: Abejorral ambientalmente seguro y sostenible programa 29: Sostenibilidad Ambiental, Biodiversidad Y Gestión Del Cambio Climático

Dada en Abejorral a los 16 días del mes de julio de 2026

DEISY MILENA OROZCO OTALVARO
Secretaria de Planeación e Infraestructura.
Municipio de Abejorral

Proyectó: BIBIANA GARCIA E	Revisó:	Aprobó:
Bibiana García Espinosa Contratista Banco de programas y proyectos	DEISY MILENA OROZCO OTALVARO Secretaria de Planeación e Infraestructura..	DEISY MILENA OROZCO OTALVARO Secretaria de Planeación e Infraestructura.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el proyecto **PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER, EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL,** cumple con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental Municipal – PGAM.

Se expide en el municipio de Abejorral, Antioquia a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

DANIEL ESTEBAN CARDONA CORRALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Nancy Viviana Álvarez Duque Técnico Operativo Agropecuario – Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente		14-Jul-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA

INFORMA

Que, una vez realizada la revisión de la cartografía oficial del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Abejorral y de las determinantes ambientales aplicables al predio donde se ejecutará el proyecto, ubicado en la vereda Piedracandela, se verificó que este se encuentra clasificado como zona agropecuaria tradicional.

Con fundamento en dicha revisión, se certifica que el proyecto **"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER, EN LA VEREDA PIEDRACANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL."** no se encuentra localizado en zonas que presenten condición de alto riesgo no mitigable y que las actividades contempladas son compatibles con los usos y tratamientos del suelo establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Abejorral y las determinantes ambientales aplicables, de conformidad con la normativa vigente.

Se expide la presente certificación a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026

DEISY MILENA OROZCO OTALVARO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó:
Jose Ángel Hernández Cardona / Ingeniería civil. Contratista de apoyo.

Alcaldia de Abejorral

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Nit: 890.981.195
PRESUPUESTO 2026 CCPET

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000575

Fecha de Expedición: 14/07/2026

Nit ò Cedula:	890981195 - 5
Beneficiario:	MUNICIPIO DE ABEJORRAL

CERTIFICA Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE ABEJORRAL, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

F40844DF96A1B675C39CA74AB16C17D4

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**4.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	4.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024050020003	Implementaciones de acciones encaminadas a la protección y cuidado del medio ambiente en el territorio del municipio de Abejorral	4.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	4.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE8	Abejorral ambientalmente seguro y sostenible	4.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3202012	Servicio de proteccion de ecosistemas AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE conservacion de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	4.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120210	Ley\|99\|20-12-1993\| - Transferencia del Sector Electrico	4.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	320201401	Documento con plan de educación ambiental elaborado	4.000.000,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER, EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: martes, 14 de julio de 2026 siendo las: 11:55:59

Alcaldia de Abejorral

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Nit: 890.981.195
PRESUPUESTO 2026 CCPET

Secretario(a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_abejorral_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH VALENTINA DEL RIO PAVAS, el día: martes, 14 de julio de 2026 siendo las: 11:55:59

Alcaldía de Abejorral

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en el proyecto denominado **PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER, EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL,** el municipio realizará aporte en bienes y servicios mediante la asistencia técnico ambiental, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000).**

Para constancia se firma en Abejorral, a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

MANUEL ALBERTO GUZMÁN MARÍN
Alcalde de Abejorral

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Nancy Viviana Álvarez Duque Técnico Operativo Agropecuario Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente		10-Jul-2025
Revisó	Daniel Esteban Cardona Corrales Secretario de Agricultura y Medio Ambiente		10-Jul-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Abejorral

CERTIFICACION

El alcalde del Municipio de Abejorral, certifica que las personas relacionadas en el presente documento son beneficiarias del proyecto denominado: “PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER, EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL.”.

Nombre	Identificación	Teléfono contacto	Vereda
Luis Javier Niño	91.104.785	3174383379	Piedra Candela
Luis Antonio Villada	3.360.572	3209049978	Piedra Candela
Olga Estela Bedoya Arango	21.422.247	3148397176	Piedra Candela

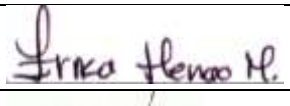
Adicionalmente el Municipio, garantiza que cada uno de los beneficiarios cumplen con las siguientes condiciones:

- Son habitantes de la vereda Piedra Candela.
- Los arriba descritos, autorizaron y dieron su consentimiento para la ejecución de las actividades planteadas en el proyecto, y son titulares y o poseedores de buena fe que ejercen acciones pacíficas de señor y dueño sobre sus predios.

Se expide el presente certificado a los 15 días del mes de septiembre del año 2026, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

MANUEL ALBERTO GUZMÁN MARÍN
Alcalde Municipal
Abejorral

Proyectó:	Erika Milena Henao Montoya Contratista Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente		16/09/2026
Revisó y aprobó:	Daniel Esteban Cardona Corrales Secretario de Agricultura y Medio Ambiente		16/09/2026

Alcaldía de Abejorral

MANIFESTACIÓN DE PROPIEDAD, AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN Y COMPROMISO PROYECTO PRISER CORNARE

Yo, **OLGA ESTELA BEDOYA ARANGO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°21.422.247 expedida en el municipio de, Abejorral departamento de Antioquia en calidad de propietaria del predio identificado con FMI_____, ubicado en la vereda Piedra Candela, del municipio de Abejorral, Antioquia; manifiesto bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que soy el propietario legal del predio anteriormente mencionado, conforme a los registros de la oficina de Registro e instrumentos públicos.
2. Que autorizo de manera libre, voluntaria e informada la ejecución de actividades en mi predio en el marco del proyecto "PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL" liderado por CORNARE, Municipio de Abejorral y la Junta de Acción Comunal de la vereda Piedra Candela identificada con NIT 900.204.795-8
3. Que me comprometo a no realizar acciones que afecten de forma negativa las intervenciones y actividades realizadas en mi predio en el marco del proyecto, las cuales son:

Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.

Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Abejorral, a los 11 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Olga Estela Bedoya Arango

OLGA ESTELA BEDOYA ARANGO
C.C. 21.422.247
Celular: 3148397176

Alcaldía de Abejorral

MANIFESTACIÓN DE PROPIEDAD, AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN Y COMPROMISO PROYECTO PRISER CORNARE

Yo, **LUIS ANTONIO VILLADA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°3.360.572 expedida en el municipio de, Abejorral departamento de Antioquia en calidad de propietario del predio identificado con FMI_____, ubicado en la vereda Piedra Candela, del municipio de Abejorral, Antioquia; manifiesto bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que soy el propietario legal del predio anteriormente mencionado, conforme a los registros de la oficina de Registro e instrumentos públicos.
2. Que autorizo de manera libre, voluntaria e informada la ejecución de actividades en mi predio en el marco del proyecto "PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL" liderado por CORNARE, Municipio de Abejorral y la Junta de Acción Comunal de la vereda Piedra Candela identificada con NIT 900.204.795-8
3. Que me comprometo a no realizar acciones que afecten de forma negativa las intervenciones y actividades realizadas en mi predio en el marco del proyecto, las cuales son:

Suministro, transporte e instalación de cerramiento para restauración pasiva con estacones en madera inmunizada y alambre de púas.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Abejorral, a los 11 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Luis Anto. Villada

LUIS ANTONIO VILLADA
C.C. 3.360.572
Celular: 3209049978

Alcaldía de Abejorral

MANIFESTACIÓN DE PROPIEDAD, AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN Y COMPROMISO PROYECTO PRISER CORNARE

Yo, **LUIS JAVIER NIÑO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.104.785. expedida en el municipio del, Socorro departamento de Santander en calidad de propietario del predio identificado con FMI 0022-7151, ubicado en la vereda Piedra Candela, del municipio de Abejorral, Antioquia; manifiesto bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que soy el propietario legal del predio anteriormente mencionado, conforme a los registros de la oficina de Registro e instrumentos públicos.
2. Que autorizo de manera libre, voluntaria e informada la ejecución de actividades en mi predio en el marco del proyecto "PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL" liderado por CORNARE, Municipio de Abejorral y la Junta de Acción Comunal de la vereda Piedra Candela identificada con NIT 900.204.795-8
3. Que me comprometo a no realizar acciones que afecten de forma negativa las intervenciones y actividades realizadas en mi predio en el marco del proyecto, las cuales son:

-Instalación Mesa hexagonal.
-Instalación Mesa picnic.
-Instalación de señalética en madera plástica. Opción 2.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Abejorral, a los 11 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

LUIS JAVIER NIÑO
C.C 91.104.785.
Celular: 3174383379


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/09/2026 **Hora:** 08:05 AM **No. Consulta:** 860386017

N° Matrícula Inmobiliaría: 002-7151 **Referencia Catastral:** 05002000100000035012100000000 0

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:** 002-2-001-000-0035-00121-0000-00000

Municipio: ABEJORRAL **Cédula Catastral:**

Vereda: PIEDRA CANDELA **Nupre:** AAC0001YYAF

Dirección Actual del Inmueble: EL TABLAZO

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 12/08/1991 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 18/05/1991

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Rural

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
43763952	CÉDULA CIUDADANÍA	LUZ OMAIRA PATIÑO GIL	21.875%

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, CON SUS MEJORAS Y ANEXIDADES; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2 HECTAREAS; VEASE LINDEROS SEGUN ESCRITURA NRO. 318 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1.991. NOTARIA UNICA DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA; HIJUELA UNICA: LITERAL C). - ACTUALIZACION AREA SON: 1.5625 HECTAREAS; ESCRITURA NRO. 283 DEL 13 DE JULIO DEL 2005. NOTARIA ABEJORRAL - ANTIOQUIA.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
2	1	149	13/12/2012	149	AGREGADO INTERVINIENTE VALE. ART. 59 LEY 1579/2012 OCT.17/2012	
3	1	594	17/09/2015	2015-002-3-49	PORCENTAJES DE LA ADJUDICACION EN SUCESION CORREGIDOS VALE, POR MIGRACION AL SIR QUEDARON EN ORDEN ALFBETICO, ART 59 LEY 1579 DE 2012	
					SE ACTUALIZA FICHA	

0	1		18/04/2021	ICARE-2021	CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2		07/12/2024	ICARE-2024	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC ANTIOQUIA, RES. 2024060248866 DEL 21/08/2024 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINJUSTICIA


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/09/2026
Hora: 08:06 AM
No. Consulta: 860386099
No. Matricula Inmobiliaria: 002-7151
Referencia Catastral: 05002000100000035012100000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 28-03-1945 Radicación: 149
Doc: ESCRITURA 151 DEL 1945-02-24 00:00:00 NOTARIA UNICA DE ABEJORRAL VALOR ACTO: $180
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FLOREZ JUAN CRISOSTOMO
A: HENAO VALENCIA JESUS MARIA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 28-03-1945 Radicación: 149
Doc: ESCRITURA 151 DEL 1945-02-24 00:00:00 NOTARIA UNICA DE ABEJORRAL VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 320 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: HENAO VALENCIA JESUS MARIA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 02-08-1991 Radicación: 594
Doc: ESCRITURA 318 DEL 1991-05-18 00:00:00 NOTARIA UNICA DE ABEJORRAL VALOR ACTO: $100.000
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION PARA LA SE�ORA ROSALIA LON VIUDA DE GIL LA MITAD Y PARA LOS RESTANTES LA OTRA MITAD (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLA DE HENAO ZOILA ROSA
A: GIL LEON OFELIA X
A: GIL LEON MARIA ROSALBA X
A: LEON VIUDA DE GIL ROSALIA X
A: GIL LEON MARIA ALICIA X
A: GIL LEON ROSA ADELA X
A: GIL LEON JOSE ISRAEL X
A: GIL LEON MARIA ODILIA X
A: GIL LEON MARIA GABRIELA X
A: GIL LEON FRANCISCO LUIS X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 28-07-2005 Radicación: 344
Doc: ESCRITURA 283 DEL 2005-07-13 00:00:00 NOTARIA DE ABEJORRAL VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0902 ACTUALIZACION AREA SON 1.5625 HECTAREAS. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: GIL LEON OFELIA
A: PATI�O PATI�O MAXIMILIANO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 28-07-2005 Radicación: 344
Doc: ESCRITURA 283 DEL 2005-07-13 00:00:00 NOTARIA DE ABEJORRAL VALOR ACTO: $11.738.897
ESPECIFICACION: 0301 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHO CUOTA DE 6.25% (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PATI�O PATI�O MAXIMILIANO
DE: GIL LEON OFELIA
A: PATI�O GIL ANGELA INES CC 42888330 X
A: PATI�O GIL JOHN MARIO CC 70783374 X
A: PATI�O GIL LUZ OMAIRA CC 43763952 X
A: PATI�O GIL JORGE ELIECER CC 70782796 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 08-08-2013 Radicación: 2013-002-6-562
Doc: RESOLUCION 2069 DEL 2013-07-22 00:00:00 ALCALDIA MUNICIPIO DE RIONEGRO DE RIONEGRO VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA DERECHO CUOTA. ESTE Y OTROS (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION OPERATIVA DE MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE RIONEGRO
A: PATI�O GIL JOHN MARIO CC 70783374 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-10-2016 Radicación: 2016-002-6-782
Doc: OFICIO SB121-05.02-0124 DEL 2016-01-22 00:00:00 MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE RIONEGRO VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 6
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SUBSECRETARIA DE MOVILIADAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DE RIONEGRO
A: PATI�O GIL JOHN MARIO CC 70783374

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 14-10-2016 Radicación: 2016-002-6-784
Doc: ESCRITURA 1.782 DEL 2016-09-28 00:00:00 NOTARIA UNICA DE LA CEJA VALOR ACTO: $4.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 1.56% ESTE Y OTROS (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PATI�O GIL JOHN MARIO CC 70783374
A: PATI�O GIL JORGE ELIECER CC 70782796 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 04-10-2019 Radicación: 2019-002-6-693
Doc: ESCRITURA 434 DEL 2019-09-13 00:00:00 NOTARIA UNICA DE ABEJORRAL VALOR ACTO: $3.000.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 6.25% QUE TIENE CADA UNO DE LOS VENDEDORES, ESTE Y OTROS (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL LEON MARIA GABRIELA CC 21419653
DE: GIL LEON JOSE ISRAEL CC 3359273
A: GIL LEON FRANCISCO LUIS CC 70781187 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 05-05-2021 Radicación: 2021-002-6-327
Doc: ESCRITURA 223 DEL 2021-04-27 00:00:00 NOTARIA UNICA DE ABEJORRAL VALOR ACTO: $24.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 37.5% VENDEN LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE CUOTA QUE TIENEN Y EJERCEN (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL LEON FRANCISCO LUIS CC 70781187
DE: GIL LEON MARIA ODILIA CC 21419273
DE: GIL LEON MARIA ROSALBA CC 43005332
DE: GIL LEON ROSA ADELA CC 43029118
A: NI�O FIGUEROA JAVIER CC 91104785 X
A: NI�O FIGUEROA BEDER CC 91103479 X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 23-07-2021 Radicación: 2021-002-6-547
Doc: ESCRITURA 303 DEL 2021-06-02 00:00:00 NOTARIA UNICA DE ABEJORRAL VALOR ACTO: $4.000.000
ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 6.25% POR LA TOTALIDAD (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PATI�O GIL JORGE ELIECER CC 70782796 VENDE EL 3.125%
DE: PATI�O GIL LUZ OMAIRA CC 43763952 1.5625%
DE: PATI�O GIL ANGELA INES CC 42888330 1.5625%
A: NI�O FIGUEROA JAVIER CC 91104785 X
A: NI�O FIGUEROA BEDER CC 91103479 X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 15-09-2021 Radicación: 2021-002-6-726
Doc: ESCRITURA 484 DEL 2021-08-27 00:00:00 NOTARIA UNICA DE ABEJORRAL VALOR ACTO: $3.500.000
ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES -SOBRE DERECHO DE CUOTA, QUE LE CORRESPONDA O PUEDA CORRESPONDERLE EN LA SUCESI�N IL�QUIDA DE BEDER NI�O FIGUEROA (FALSA TRADICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: NI�O VALENCIA MARIA ALEXANDRA CC 1128439485
A: PATI�O GIL LUZ OMAIRA CC 43763952

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 29-07-2024 Radicación: 2024-002-6-443
Doc: ESCRITURA 174 DEL 2024-04-26 03:00:00 NOTARIA UNICA DE ABEJORRAL VALOR ACTO: $2.000.000
ESPECIFICACION: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA SOBRE CUOTA DEL 21.875% (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: NI�O FIGUEROA BEDER CC 91103479
A: PATI�O GIL LUZ OMAIRA CC 43763952 X 21.875%

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **971**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 28 sept. 2026

Objeto: PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA PIEDRA CANDELA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL
Solicitante: Desarrollo Socioambiental Comunitario

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320105 - 2.003.5.04.02.009 - 4	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-**Destinación Específica Sobretasa / participación ambiental - Corporacione	20.997.621,00
	TOTAL CERTIFICADO	20.997.621,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

Elaboró: MLOPEZ